

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION Y SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
21
Fecha de Aprobación
20/03/2014
R.O.S.II
200-67 / 665-59 / 665-60

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° BU 60 de fecha 15/10/2013
- E) La Resolución D.O.M. N° 24/2013 de fecha 02/04/2013
- E) La Resolución Rectificatoria D.O.M. N° 63/2013 de fecha 18/07/2013
- F) El Certificado de Informaciones Previas N° 4998 y 4999 de fecha 19/12/2013

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION Y SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: **RAFAEL GUALDAPALMA N°453 LOTE 5 Y N°401 LOTE 6**
 localidad o loteo **BUIN (RESOLUCIÓN N°24/2013 Y 63/2013)**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.,N° **BU 21/2014**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS PRADILLAS LTDA.	76.349.436-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO PEREIRA RABAT	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando correspondiera)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO VERGARA ARTHUR	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 5	133.304,97	N°	LOTE 6	252.888,94	N°	---	
N°	---		N°	---		TOTAL		386.193,91

3.2.- FUSIÓN

SITUACIÓN INTERMEDIA:

DENOMINACIÓN LOTE RESULTANTE	LOTE 11	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	386.193,91
------------------------------	----------------	---------------------------------	-------------------

3.3.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 12	323.230,37	N°	LOTE 13	62.963,54	N°	---	
N°	---		N°	---		TOTAL		386.193,91

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avatío para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



7.- PAGO DE DERECHOS

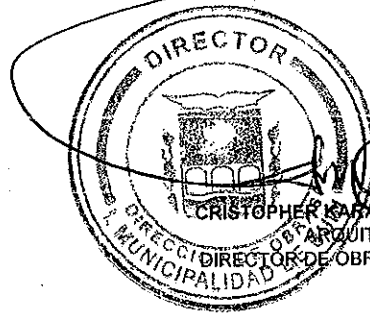
FUSION:		1 CUOTA CORVI	1	\$ 1.258
SUBDIVISION: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		\$ 263.422.397	2%	\$ 5.268.448
INGRESO SOLICITUD	1171431	FECHA	15/10/2013	\$ 546.280
SALDO A PAGAR				\$ 4.723.426
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1208436	FECHA:	20/03/2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°21/2014 de fecha 20/03/2014.



Rodrigo Céspedes Lizana
 RODRIGO CÉSPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Cristopher Saramanoff Olguin
 CRISTOPHER SARAMANOFF OLGUIN
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES